

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 31 / 10 / de 2023
a las 13:50 horas.-

FIRMA

VISTO:

El expediente C.M. N° 10422-1, las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 2 de octubre del corriente año la concejal Brenda Vimo presentó su renuncia a partir del día 31 de octubre.

Que mediante resolución N.º 2.687 su dimisión es aceptada.

Que la concejal Brenda Vimo ostentaba el cargo de vicepresidente 1ª del Concejo Municipal.

Que para el normal funcionamiento del Cuerpo resulta necesario proceder a nombrar el o la edil que desempeñará el cargo de vicepresidente 1º hasta el día 10 de diciembre de 2023.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Designase al/la Concejal del Concejo Municipal de Rafaela.

como ***VICEPRESIDENTE 1º***

Art. 2º) La designación del artículo precedente tendrá vigencia hasta el día 10 de diciembre de 2023.

Art. 3º) De forma.

Entró C. M. Reg. N° 10422-1